



RESOLUCIÓN NÚMERO **222 DE**

(**5 de mayo 2025**)

Por la cual se corrige un yerro de la Resolución No. 207 del 29 de abril de 2025

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas
porel literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 207 del 29 de abril de 2025 se autorizó una de movilidad entrante para una conferencista internacional para el XII Congreso de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización – XII CIMM", que se desarrollará del 9 al 18 de mayo de 2025.

Que, posterior a la notificación de la mencionada resolución se evidenció que por un error de digitación en la Resolución No. 207 del 29 de abril de 2025, se especificó que el número de CDP suscrito por viaja por el mundo Web Nickisix 360 SAS era 34425 siendo el correcto el CDP No. 4925 de 27 de enero de 2025.

Que, el artículo 15 de la ley 1437 de 2011 dispone que: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. CORREGIR el yerro contenido en el artículo 2 de la Resolución No. 207 del 29 de abril de 2025 en donde se especificó que el número de CDP suscrito por viaja por el mundo web Nickisix 360 SAS era 34425 siendo el correcto el CDP No. 4925 de 27 de enero de 2025.

ARTICULO 2. COMUNICAR el contenido de esta resolución al servidor público y a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de mayo 2025.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

*Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica*

Proyección:

*Andrea Moreno – Contratista - Cntratista Movilidad
Jorge Albeiro Betancourt Manjarres- Profesional Especializado de la ORII*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------